

DOCUMENTO BEN_Decreto: Decreto Nº 2021/434 - CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO 26-03-21 (versión 2)	IDENTIFICADORES Número de decreto: 2021/434
OTROS DATOS Código para validación: PY3ZI-UPMOD-7Z5K5 Fecha de emisión: 23 de Marzo de 2021 a las 10:59:06 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 22/03/2021 14:32 2.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 22/03/2021 14:49 ESTADO FIRMADO 22/03/2021 14:49



El documento electrónico ha sido aprobado por: Alcalde (Luciano Huerga Valbuena) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 14:32:32 del día 22 de Marzo de 2021 con certificado de AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016, LUCIANO HUERGA VALBUENA - 45687070P y por Secretaria (Mercedes Tagarro Combarros) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 14:49:04 del día 22 de Marzo de 2021 con certificado de Camerfirma - APP II - 2014, MERCEDES TAGARRO COMBARROS - 10198506H. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://ayto.benavente.org



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

SECRETARIA

DECRETO: CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO 26-03-21

Con fecha 25 de octubre de 2020, el Gobierno de la Nación dicta el Real Decreto 926/2020 por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el COVID-19.

La Disposición Final Segunda del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, (BOE el 1 de abril de 2020), en el ámbito local, se añade un nuevo apartado 3 al art. 46 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases del Régimen Local, con el fin de que ante situaciones excepcionales de fuerza mayor, de grave riesgo colectivo, o catástrofes públicas que impidan o dificulten de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones de los órganos colegiados de las Entidades Locales, los mismos puedan desarrollar su actividad a distancia por medios electrónicos válidos, siempre que sus miembros participantes se encuentren en territorio español y quede acreditada su identidad.

Teniendo los medios materiales para la realización de manera telemática de la sesión del Pleno y quedando acreditada la excepcionalidad de la situación por el peligro de contagios en el salón de plenos, al no cumplirse las recomendaciones de distanciamiento entre los corporativos.

En virtud de las atribuciones que me confiere el art. 21.1.c) de la Ley de Bases de Régimen Local, HE RESUELTO:

PRIMERO: Convocar sesión **ordinaria** del Ayuntamiento Pleno, por medios electrónicos o telemáticos a través de **videoconferencia**, y todo ello motivado por el grave riesgo colectivo en el que nos encontramos debido a la pandemia a nivel internacional ocasionada por el COVID 19, para el día **26 de marzo de 2021**, a las **10 horas**, en primera convocatoria. Si en esta convocatoria no existiera el quórum legal necesario se entenderá convocada la segunda, automáticamente, dos días después a la misma hora.

SEGUNDO: Esta sesión se convoca con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Parte Resolutiva

1. **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES CELEBRADAS LOS DÍAS 4 Y 30 DE DICIEMBRE DE 2020.**
2. **NO PROCEDENCIA DE LA DECLARACIÓN DE NULIDAD DE PLENO DERECHO Y LA REVISIÓN SOLICITADA CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2020, POR CÁNDIDO CARRERA CALVO, CON EL NÚMERO DE ANOTACIÓN REGISTRAL 3754, INTERPONIENDO ACCIÓN DE NULIDAD CONTRA EL DECRETO DE ALCALDÍA Nº 2019/913 DE FECHA 24 DE MAYO DE 2019, CORREGIDO POR EL DECRETO 2019/971 DE 31 DE MAYO DE 2019, QUE AFECTAN AMBOS AL EXPEDIENTE DE DISCIPLINA URBANÍSTICA Nº 2015/111. (EXTE 2020/63/BEN GEN DU).**
3. **INADMISIÓN A TRÁMITE, SIN NECESIDAD DE RECABAR DICTAMEN DEL ÓRGANO CONSULTIVO, DE LA SOLICITUD PRESENTADA CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2020, POR D CÁNDIDO CARRERA CALVO Y Dª AMPARO DE JESUS**



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

RODRIGUEZ, (ESCRITO CON EL NÚMERO DE ANOTACIÓN REGISTRAL 3756), SOLICITANDO: LA NULIDAD, O SUBSIDIARIAMENTE LA ANULABILIDAD DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 2019/303. (EXTE 2020/31/BEN GEN DU.

4. **INADMISIÓN A TRÁMITE, SIN NECESIDAD DE RECABAR DICTAMEN DEL ÓRGANO CONSULTIVO, DE LA SOLICITUD PRESENTADA CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2020, POR D CÁNDDIDO CARRERA CALVO Y Dª AMPARO DE JESÚS RODRIGUEZ, (ESCRITO CON EL NÚMERO DE ANOTACIÓN REGISTRAL 3759), SOLICITANDO: LA NULIDAD, O SUBSIDIARIAMENTE LA ANULABILIDAD DEL INFORME TÉCNICO DE LA ARQUITECTA MUNICIPAL SUSCRITO CON FECHA 17 DE ENERO DE 2017, EN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO 2015/111. (EXTE 2020/45/BEN GEN DU).**
5. **APROBAR DEFINITIVAMENTE EL PLAN ESPECIAL PARA IMPLANTACIÓN DE USO COMPLEMENTARIO TERCIARIO COMO ALTERNATIVO EN PARCELA UBICADA EN CTRA. DE LEÓN Nº 71, SEGÚN DOCUMENTO PRESENTADO EN ESTE AYUNTAMIENTO POR ALMACENES DEL VALLE, S.L. (EXTE 2019/436/BEN GEN OBRAS).**
6. **APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO POR EL QUE SE ESTABLECE LA POSIBILIDAD Y SE DETERMINAN LAS CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDIANTE MODALIDADES NO PRESENCIALES BASADAS EN EL EMPLEO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN PARA EL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.**
7. **MODIFICACIÓN Nº 3 DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.**
8. **MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL AÑO 2021.**
9. **RECONOCIMIENTO A AGENTES DE LA POLICÍA LOCAL POR SU ACTUACIÓN.**

Parte de Control y Fiscalización

10. **DACIÓN DE CUENTAS DEL INFORME URBANÍSTICO 2020.**
11. **RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO.**
12. **MOCIONES.**
13. **RUEGOS Y PREGUNTAS.**

TERCERO: Fórmese por la Secretaría el expediente de sesión de Pleno y realícese las actuaciones necesarias en orden a su celebración.

De acuerdo con lo que antecede queda aprobado el presente Decreto. Así lo mando y firmo.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA, DOY FE

(Fecha y firma digital en el encabezamiento)